

48	Beatriz Fernández Morales	73209656N
49	Raquel María Pellicer Espuña	17759511S
50	Alba Patricia Valentín Francos	18453994J
51	Cristina Ramo Mateo	18439959P
52	Marta Polo Sánchez	18456624K
53	Ana del Carmen Angosto	18453325B

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- Elisabet Ibáñez Moreno, por no acreditar el abono de los derechos de participación en el proceso selectivo.
- Olga Navarro Quintana, por no acreditar el abono de los derechos de participación en el proceso selectivo.
- M^a Luisa Serrano Guerra, por no acreditar el abono de los derechos de participación en el proceso selectivo.

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de realizar los dos procesos selectivos a:

Para el puesto de Maestro Especialista en Educación Infantil:

- Presidente. D^a Adriana Gascón Pamplona
- Suplente: D^a Raquel Agudo Cuevas
- Vocal: D^a Gloria Villalba García
- Suplente: D^a Teresa Gómez Rubio
- Vocal: D^a. Raquel Blasco López
- Suplente: D. Antonio Huesca Conejero
- Vocal: D^a Raquel Lucas Recio
- Suplente: D^a Elena Cañada Garzón
- Secretario: D^a Carmen Ruiz Aznar
- Suplente: D. Lorenzo Vallés Gállego

Para el puesto de Técnico de Educación Infantil:

- Presidente. D^a Adriana Gascón Pamplona
- Suplente: D^a Raquel Agudo Cuevas
- Vocal: D. Raquel Blasco López
- Suplente: D^a M^a Carmen Fuertes Sanz.
- Vocal: D^a Jacobo Berges Pérez.
- Suplente: D. Miguel Angel Bernal Domingo
- Vocal: D. Antonio Yuste Yuste.
- Suplente: D. Gloria Sanz Sanz.
- Secretario: D^a Carmen Ruiz Aznar
- Suplente: D. Lorenzo Vallés Gallego.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles a efectos de reclamaciones y subsanación de deficiencias. Dicho plazo se iniciará con la publicación en el B.O.P.

En Monreal del Campo, 8 de septiembre de 2017. El Alcalde, Carlos Redón Sánchez

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

ORDENANZAS FISCALES Y REGLAMENTOS

De conformidad con lo preceptuado en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004. (Ordenanzas Generales y Reglamentos), quedan expuestos al público en los tablones de anuncios y oficinas de los Ayuntamientos por plazo de treinta días y para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas, los siguientes expedientes y Ordenanzas, aprobados inicialmente por los Plenos de las respectivas Corporaciones:

74.328.- Sarrión.-Ordenanza municipal reguladora de cesión y uso de espacios en el edificio multiusos sito en C/ Molino 8.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Expediente de Modificación de Créditos

74.326.- Sarrión, nº 2/2017

Expediente de Modificación Presupuestaria

74.331.-La Puebla de Valverde, nº 1/2017

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TERUEL**Depósito Legal TE-1/1958****Administración:**

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Av. Sagunto, 46 1º Izq. – 44071 **TERUEL**

Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: boletin@dpteruel.esEl BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>**TARIFAS****Suscripciones:**

Trimestral por correo-e: 20,00 €

Anuncios:

Normal 0,15 €/ por palabra

Urgente 0,30 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una *bonificación* del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.